



SELO QVARTO. 171  
DE MIL OCHOCIENTOS 8  
OCHO.

En la Villa de Pozombrío a diez y siete del mes de Agosto de mil ochocientos y ocho: Los Señores Josef Garcia Montexo y Ramon Sanchez Alc. ordinarios por S. M. y ambos erogados de ella entendiendo el primero por el Noble endeporito: En vista y Cump.<sup>to</sup> de la precedente carta en, Proclama Instruccion de la Junta permanente de la Ciudad y esta Provincia de Toledo, pasan sus Mds. a practicar el Padron edacto del Vecindario de este Pueblo segun y la forma que previene dicha Instruccion y es como sigue

Juan Vicente Moreno de edad treinta y dos años su estatura cinco pies menos una pulgada y dos lineas, su estado Casado con dos hijos oficio Labrador de una Caballeria mayor

Josef Aviles de edad treinta y quatro años Cumplidos su estatura cinco pies y tres pulgadas su Estado Casado con cinco hijos y de oficio Zapatero

Lanxcano de trilla, de edad veinte y quatro años estatura cinco pies y dos lineas, estado Soltero, oficio Sacristan mayor de esta parroquial, quien al tiempo de recibirse esta oñ Uta ba corridas dos amonestaciones para casarse

Antonio Fernandez Amaro de edad veinte y seis años, era